

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA
J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO No. 948

Popayán, Cauca, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Demandante:	LUCY YASMIN CAMPO ZEMANATE
Demandado:	ANA BOLENA GARCIA RICARDO
Radicado:	190014003003-2021-00122-00

Pasa a despacho el presente proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL, en el cual, se designó como secuestre al Doctor EDUARDO TIRADO AMADO en remplazo de la Doctora CLAUDIA DEL PILAR VIVAS NARVAEZ (q.e.p.d), por cuanto como es de público conocimiento falleció el día 22 de febrero del corriente año, quien presenta escrito por medio del cual el auxiliar de la justicia y profesional del derecho manifiesta al Despacho que ACEPTA la designación realizada por este Despacho como secuestre, se procederá a tomar nota del mismo. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

PRIMERO: TOMESE NOTA DE LA ACEPTACION a la designación como SECUESTRE que se le realizo al Doctor EDUARDO TIRADO AMADO.

SEGUNDO: REMITIR al correo electrónico eduardotiradoamado@gmail.com copia del Despacho Comisorio diligenciado con el fin de que se siga con el trámite correspondiente.

TERCERO: ADVERTIRLE al auxiliar de la justicia que debe efectuar las diligencias que sean pertinentes en un término prudencial de diez (10) días hábiles para que consiga la custodia del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 120-8529 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, objeto de embargo y secuestro dentro del proceso en referencia, allegando informe al despacho de la gestión realizada.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA
J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diana Patricia Trujillo Solarte'.

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

P/sdq